

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

VISTO: la Nota MTESS/MEC/UTI/ N° 03/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-005331, de la Coordinación General de la Unidad Técnica Interministerial (UTI), a través de la cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación del perfil profesional de ganadería extensiva y sus módulos formativos asociados, Correspondientes a la Familia Profesional de Agropecuario (AGRO); y -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1".-----

Que, el Perfil Profesional de Ganadería Extensiva y sus Módulos Formativos Asociados, han sido diseñado con base en las Guías Metodológicas para: 1) la Definición de Perfiles Profesionales y, 2) el Diseño de Módulos Formativos asociados a Perfiles Profesionales del Catalogo Nacional de Perfiles Profesionales, ambas aprobadas mediante la Resolución N° 692 de fecha 31 de agosto de 2020, como materiales de gestión que contribuyen al logro de las iniciativas estratégicas planteadas para el fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en todos los niveles de cualificación. -----

Que, por Resolución MTESS N° 732/17 de fecha 18 de octubre de 2017, se aprobó la estructura de los instrumentos a ser utilizados en la Identificación de los Perfiles Profesionales y el Diseño de los Módulos Formativos asociados para la construcción del Catalogo Nacional de Perfiles Profesionales. -----

Que, existe la necesidad de fortalecer el sistema integrado para la gestión de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y el sector productivo para avanzar en la construcción de un Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales que responda a las necesidades del mercado laboral. -----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN I. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Que, la Ley N° 5115/2013 «Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social», en su artículo 3° dispone: «Objetivos. Son objetivos principales del Ministerio, en el ámbito de su competencia entre otros, los siguientes: (...) 4. formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral y del mercado de trabajo, dialogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral».-----

Que, el Decreto N° 5.442/2016 de fecha 17 de junio de 2016, reglamentó la Ley N° 1.652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, que creó el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y en su artículo 8° establece: "... tendrá las siguientes funciones: a) planificar los programas públicos de capacitación. b) establecer las normas de aprobación, mediante la expedición de acreditaciones, de las instituciones de capacitación y acreditarlas conforme con las disposiciones del Título II del presente Decreto. c) establecer las normas de reconocimiento de los cursos elegibles para impartirse en el sistema y velar por su aplicación ente otras...".-----

Que, por su parte la Ley N° 1.265/1987 "Que modifica la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", establece en su Art 2°: "El SNPP tendrá como finalidad promover y desarrollar la formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional", y el Art. 3° establece que: "Para lograr su finalidad el SNPP tiene las siguientes atribuciones: a) Organizar y Coordinar un Sistema Nacional de formación profesional y gerencial, de todos los sectores de la actividad económica de conformidad con la política general del Gobierno...".-----

Que, la Ley N° 5749/17 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su Artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"; el artículo 17 «Funciones del ministro» menciona: «El Ministerio de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

siguientes funciones: (...) c) garantizar la continuidad de las políticas educativas y la participación de todos los organismos y sectores involucrados en la construcción de los planes, programas y proyectos de educación y ciencias...». -----

Que, el mismo cuerpo legal, en su Artículo 26 establece: "El Consejo Nacional de Educación y Trabajo tiene por objetivos: (...) b) aprobar, la normativa para la implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; y d) cooperar en la implementación del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales; asimismo, en su Artículo 29 «Unidad Técnica Interministerial» establece: «La Unidad Técnica Interministerial tendrá las siguientes funciones: (...) d) desarrollar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales...».-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art 1° **APROBAR** el «Perfil Profesional de Ganadería Extensiva y sus Módulos Formativos asociados, correspondientes a la Familia Profesional de Agropecuario (AGRO), del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales - Versión 1», conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.-----

Art 2° **DISPONER** que la Unidad Técnica Interministerial proceda a: -----

a) **ARBITRAR** los mecanismos necesarios para la utilización e implementación efectiva de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente resolución, en forma conjunta con su par del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- b) ENCOMENDAR la revisión y actualización, conforme a requerimientos del sector productivo, de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados mediante la presente resolución.
- c) COORDINAR el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la efectiva implementación de los Perfiles Profesionales y los Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente disposición.

Art 3° NOTIFICAR a las áreas que correspondan, cumplido archivar. -----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

ANEXO I

FAMILIA PROFESIONAL
Agropecuario (AGRO)

PERFIL PROFESIONAL
Ganadería Extensiva

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 2 (dos)



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

PERFIL PROFESIONAL

Denominación	Ganadería Extensiva.	Nivel de Competencia	2 (dos)
Familia Profesional	Agropecuario	Código del Perfil	AGRO_103_2
Competencia General	Realizar las operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas, así como las de implantación, aprovechamiento, mantenimiento y recolección de cultivos herbáceos y pastos, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la normativa de producción extensiva, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.		
Ocupaciones y Puestos de Trabajo		Código CPO	
Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados.		6121	
Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales no clasificados bajo otros epígrafes.		6129	
Productores y trabajadores agropecuarios.		6130	
Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra		Código CNAEP	
Cría de ganado vacuno		0141	
Cría de ganado equino		0142	
Cría de ganado ovino y caprino		0144	
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales		0150	
Este profesional programa y ejecuta tareas relativas a la ganadería extensiva, en las áreas de implantación, producción y recolección y procesamiento de cultivos forrajeros y pastos para alimentación del ganado. Este técnico actuará bajo la supervisión general de un mando intermedio o responsable de producción.			
UNIDADES DE COMPETENCIA	Código CPO	Código de la Unidad de Competencia	
1. Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.	0150	UC0264_2	
2. Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva.	0150	UC0265_2	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomo
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

3. Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.	0141 0142 0144	UC0266_2
4. Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.	6130	UC0259_2

Denominación	UC1. Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.		
Código	UC0264_2	Nivel de cualificación	2 (dos)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Determinar los cultivos para la implantación, a partir del análisis de las características del medio (suelo, clima, disponibilidad de agua, entre otros) y de la asesoría técnica requerida.	CD1.1. Realizar la recopilación y registro de datos climáticos y de la flora de la zona determinando su influencia en los cultivos para la implantación.		
	CD1.2. Realizar la toma de muestras de suelo y agua en los lugares y con los medios indicados, siguiendo el protocolo establecido.		
	CD1.3. Analizar las características topográficas, la forma y la dimensión de las parcelas, determinando las labores requeridas.		
	CD1.4. Observar la adaptabilidad de las especies y variedades seleccionadas valorando las características agroecológicas del medio, con la asesoría técnica indicada para su implantación.		
	CD1.5. Analizar las características agroecológicas de las parcelas colindantes, valorando su influencia en los cultivos de la explotación.		
EC2. Efectuar las labores de preparación del terreno para la siembra, utilizando la maquinaria y las técnicas requeridas en función de la planificación técnica, cumpliendo la normativa.	CD2.1 Realizar las labores de destronque, limpieza, labranza, nivelación, con la maquinaria requerida, siguiendo las indicaciones técnicas, minimizando la erosión y maximizando el aprovechamiento del agua.		
	CD2.2. Realizar obras sencillas de drenaje, de captación y de almacenamiento de agua, utilizando la maquinaria necesaria siguiendo las indicaciones técnicas.		
	CD2.3. Realizar la fertilización y correcciones del suelo, siguiendo las indicaciones técnicas, optimizando las propiedades físicas, químicas y		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Rocalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	<p>biológicas del mismo cumpliendo la normativa vigente.</p> <p>CD2.4. Realizar las labores superficiales de preparación en el momento oportuno, dejando el terreno acondicionado para la siembra en función de la planificación técnica.</p> <p>CD2.5. Realizar el manejo y limpieza de la maquinaria, implementos y herramientas específicas de labores de preparación del terreno, dejándolos en estado de uso.</p>
<p>EC3. Realizar las labores de siembra de pasturas y cultivos herbáceos forrajeros, para la implantación de las especies indicadas siguiendo la planificación establecida.</p>	<p>CD3.1. Seleccionar las semillas, teniendo en cuenta las rotaciones, asociaciones y la forma de siembra, preparándolas para obtener la mayor eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>CD3.2. Realizar la siembra de pastura y cultivos forrajeros con la maquinaria e implementos apropiados teniendo en cuenta la densidad establecida.</p> <p>CD3.3. Revisar periódicamente la siembra, detectando fallas y realizando labores de resiembra en caso necesario.</p> <p>CD3.4. Realizar las labores culturales a los cultivos herbáceos forrajeros (desmalezar, cuidados sanitarios, entre otros) según indicaciones técnicas, asegurando el desarrollo inicial de los mismos.</p> <p>CD3.5. Realizar el manejo y limpieza de la maquinaria, implementos y herramientas específicas de labores de siembra, dejándolos en estado de uso.</p>

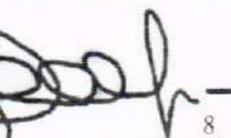
<p>Contexto de aplicación</p>
<p>Medios y materiales</p>
<p>Maquinaria agrícola, niveladora, sembradora de granos finos y gruesos, fertilizadoras. Equipo para la toma de muestras de suelo y agua. Equipos de nivelación y equipos de drenaje. Equipos de labranza. Subsoladores. Herramientas e implementos para la preparación del suelo. Correctores de suelo y abonos orgánicos y químicos autorizados. Taller con herramientas para el mantenimiento básico de tractores y máquinas. Información y boletines meteorológicos. Botiquín de primeros auxilios. Medios de canalización aplicables.</p>


 Abg. Marta García Veloso
 Secretaria General
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


 Abg. Marta García Veloso
 Secretaria General
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Abg. Marta García Veloso
 Secretaria General
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



 Antonia Recalde De Giacomi
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Información
Manuales de manejo y mantenimiento de tractores, máquinas y equipos. Manuales de servicio. Manuales de meteorología y de suelos. Métodos de interpretación de análisis de suelos. Información sobre suelos, flora y datos climáticos de la zona. Manuales sobre manejo del suelo. Manuales sobre los fertilizantes y la práctica del abonado biológico. Botánica básica y aplicada. Edafología aplicada. Información sobre requerimientos climáticos y edafológicos de los cultivos de la zona. Bibliografía general sobre pasturas, cultivos herbáceos y forrajeros. Bibliografía específica sobre las especies cultivadas y manejo de pastos. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Normativa ambiental relacionada a las explotaciones ganaderas.
Principales resultados del trabajo
Cultivos a implantar en la explotación, determinados en función de las características del agrosistema (suelo, clima, agua, entre otros). Terreno preparado para la siembra. Pasturas y cultivos herbáceos forrajeros sembrados. Tractores y equipos de tracción agrícolas revisados y en estado de uso.

Denominación	UC2. Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva.		
Código	UC0265_2	Nivel de cualificación	2 (dos)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
EC1. Realizar el manejo del suelo y las instalaciones de riego, evitando la erosión, optimizando los nutrientes y los recursos hídricos para la ganadería extensiva, siguiendo las recomendaciones técnicas.	CDI.1. Seleccionar los sistemas de manejo del suelo en función de los cultivos y características agroecológicas de la explotación.		
	CDI.2. Realizar las labores culturales de manejo optimizando la estructura del suelo y controlando la vegetación no deseada.		
	CDI.3. Aplicar los abonos siguiendo recomendaciones técnicas, conservando el nivel de fertilidad del suelo.		
	CDI.4. Establecer las rotaciones y asociaciones de cultivos, mejorando la gestión del agua y los nutrientes disponibles y minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y malezas siguiendo las recomendaciones técnicas.		
	CDI.5. Aprovechar los restos de cosecha en pastoreo o incorporándolos al suelo mejorando sus condiciones físicas.		
	CDI.6. Instalar el sistema de riego más adecuado al cultivo y a las características de la		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	<p>explotación, siguiendo los criterios técnicos y teniendo en cuenta factores como la pendiente del terreno, las características del suelo y la capa freática.</p> <p>CD1.7. Mantener en estado de uso las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleadas en el manejo del suelo con los procedimientos y periodicidad indicados en los manuales técnicos.</p>
<p>EC2. Aplicar técnicas y labores culturales para minimizar la incidencia de plagas, enfermedades y aparición de malezas de acuerdo a las recomendaciones técnicas.</p>	<p>CD2.1. Determinar las épocas de siembra, de cosecha y rotación o asociación de los cultivos, reduciendo la incidencia de plagas, enfermedades y malezas.</p> <p>CD2.2. Aplicar los métodos físicos (trampas, barreras, acolchados vegetales, entre otros), minimizando la incidencia de plagas, enfermedades y malezas.</p> <p>CD2.3. Mantener en estado de uso las herramientas, instalaciones, equipos y maquinaria empleados en el control de plagas según las especificaciones técnicas.</p> <p>CD2.4. Registrar los datos de las actividades relativas a control de plagas, siguiendo los protocolos establecidos en la explotación.</p>
<p>EC3. Aplicar productos para el control y manejo de plagas y enfermedades en pasturas y cultivos implantados, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas y la normativa aplicable.</p>	<p>CD3.1. Realizar el monitoreo e identificación de los agentes causantes de los daños más frecuentes en las pasturas y cultivos forrajeros valorándolos con el asesoramiento técnico indicado.</p> <p>CD3.2. Preparar los productos fitosanitarios seleccionados, mediante asesoramiento técnico, mezclándolos y dosificándolos, siguiendo las indicaciones de la etiqueta del producto y la normativa aplicable.</p> <p>CD3.3. Realizar la regulación y la calibración de las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en el tratamiento fitosanitario, manteniendo la dosificación y la uniformidad en la aplicación.</p> <p>CD3.4. Aplicar los productos fitosanitarios en el momento establecido y con las condiciones</p>



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	<p>climáticas requeridas, siguiendo instrucciones y utilizando los equipos de protección personal requeridos.</p> <p>CD3.5. Aplicar los métodos no químicos de protección y control fitosanitario (técnicas culturales, medios físicos, control biológico, entre otros) según el protocolo establecido.</p> <p>CD3.6. Limpiar las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en el tratamiento fitosanitario, cumpliendo la normativa aplicable.</p>
<p>EC4. Efectuar las labores de aprovechamiento, recolección, transporte, y almacenaje de pastos, cultivos forrajeros y subproductos, para mantener su calidad y rendimiento, según los protocolos establecidos.</p>	<p>CD4.1. Realizar la cosecha de forraje en el momento óptimo de madurez y de tamaño requerido, logrando la calidad y el rendimiento establecidos.</p> <p>CD4.2. Realizar el aprovechamiento de pastos y forrajes a través del ensilaje o henificación, asegurando la calidad y el rendimiento de los productos.</p> <p>CD4.3. Recolectar los productos y subproductos de los cultivos, acondicionándolos en función de su posterior destino (transporte, almacenaje, entre otros) en condiciones que aseguren su conservación.</p> <p>CD4.4. Utilizar los subproductos de los cultivos para la producción de compost, disponiendo de abono orgánico para el aprovechamiento de los cultivos de la explotación.</p> <p>CD4.5. Limpiar las máquinas, equipos y herramientas utilizadas en la recolección, almacenaje y aprovechamiento de pastos y cultivos forrajeros manteniéndolas en estado de uso.</p>

Contexto de aplicación

Medios y materiales

Equipos de detección de plagas y enfermedades. Equipos para la aplicación de productos fitosanitarios. Equipos de protección personal. Depósito de insumos. Medios de accionamiento y tracción: tractores y motocultores, motores térmicos y eléctricos. Material para control y calibración de equipos. Equipos de limpieza. Productos fitosanitarios ecológicos y naturales, contenedores para su almacenamiento y transporte.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



[Signature]

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN I. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Equipos de recolección de forrajes y cultivos herbáceos. Depósito de conservación y manipulación, instalaciones de secado y ventilación, medidores de humedad y temperatura, silos, cinta transportadora. Contenedores para residuos. Compostadores.

Información

Manuales técnicos de manejo y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones. Métodos de interpretación de análisis de suelos. Información sobre suelos, flora y datos climáticos de la zona. Manuales sobre manejo del suelo en cultivos ecológicos. Manuales sobre aplicación de fertilizantes y la práctica del abonado biológico. Información sobre requerimientos climáticos y edafológicos de los cultivos de la zona. Bibliografía general sobre flora prateense, cultivos herbáceos y forrajeros. Bibliografía específica sobre las especies cultivadas y manejo de pastos. Fichas de campo. Mapas meteorológicos. Manual de productos fitosanitarios. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales en el trabajo.

Principales resultados del trabajo

Suelo e instalaciones de riego manejadas para evitar la erosión. Incidencia de plagas minimizada mediante técnicas y métodos adecuados de control y manejo. Productos para el control y manejo de plagas y enfermedades en cultivo aplicados. Labores de aprovechamiento, recolección, transporte, y almacén de forrajes, cultivos herbáceos y subproductos realizados. Instalaciones de las explotaciones ganaderas acondicionadas y limpias según la normativa aplicable. Fichas con información sobre fecha, duración, rendimiento e incidencias de las operaciones realizadas. Fichas y partes de trabajo de los procesos productivos.

Denominación	UC3. Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.		
Código	UC0266_2	Nivel de cualificación	2 (dos)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Manejar los animales para su adaptación y adecuación al sistema de explotación, cumpliendo las normativas aplicables de producción y bienestar animal	CD1.1. Realizar la revisión de la documentación de los animales a la entrada y salida de la explotación, verificando los certificados de origen y sanidad.		
	CD1.2. Realizar la identificación de los animales con el sistema establecido en la explotación, como marcas, señales, caravanas, tatuajes, entre otros.		
	CD1.3. Realizar la preparación y manejo de los animales para los procesos de carga, descarga y transporte con las máximas garantías sanitarias, de seguridad y bienestar animal.		



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministra Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

<p>EC2. Realizar las operaciones de reproducción de los animales para conseguir una descendencia sana y vigorosa, siguiendo las recomendaciones técnicas.</p>	<p>CD1.4. Aislar en cuarentena los animales de reposición que procedan de otra explotación, limitando el riesgo de propagación de enfermedades.</p>
	<p>CD1.5. Realizar la verificación de las condiciones ambientales de los alojamientos, comprobando el bienestar de los animales en los diferentes estadios fisiológicos y alteraciones sanitarias.</p>
	<p>CD1.6. Agrupar los animales en lotes homogéneos atendiendo criterios de sexo, tamaño y disponibilidad de espacios, entre otros, asegurando la densidad adecuada en cada unidad de producción, evitando la sobrecarga y problemas sanitarios, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.</p>
	<p>CD2.1 Preparar las hembras para la monta natural o inseminación artificial, en el momento y frecuencia indicados, siguiendo los protocolos de la explotación ganadera.</p>
	<p>CD2.2. Determinar el número de sementales requeridos en función del número de hembras disponibles, la estación del año y el estado nutricional, asegurando la gestación y optimizando el potencial reproductivo de la explotación.</p>
	<p>CD2.3. Verificar la gestación de las hembras, mediante los métodos diagnósticos establecidos, detectando las posibles repeticiones o vueltas a celo, hembras vacías y/o abortos.</p>
	<p>CD2.4. Ubicar a las hembras en las zonas establecidas al acercarse la fecha prevista de parto, observando los síntomas de proximidad del parto, siguiendo protocolos e informando de las incidencias al personal responsable.</p>
	<p>CD2.5. Vigilar el parto, comprobando la expulsión completa de la placenta y verificando el estado de la madre y de la descendencia.</p>
<p>CD2.6. Alojar los sementales en compartimentos de dimensiones y condiciones ambientales requeridos y separados de las hembras.</p>	
<p>CD2.7. Registrar los nacimientos, según protocolo, manteniendo la trazabilidad de las crías.</p>	
<p>CD2.8. Realizar los tratamientos sanitarios de los</p>	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	animales enfermos o el sacrificio siguiendo protocolos establecidos y bajo supervisión del personal responsable.
<p>EC3. Manejar los animales en pastoreo optimizando el aprovechamiento de los recursos y cumpliendo la normativa aplicable.</p>	CD3.1. Establecer la carga ganadera recomendada en tiempo y forma, obteniendo un alimento de calidad, permitiendo la producción de reservas y evitando daños al suelo por el pisoteo.
	CD3.2. Programar la rotación de potreros para maximizar la producción animal y de biomasa, minimizando las pérdidas por aplastamiento, según protocolos establecidos.
	CD3.3. Programar la hora de comienzo y duración del pastoreo diario, atendiendo criterios específicos de localización geográfica, época del año y características de la explotación.
	CD3.4. Realizar el monitoreo periódico de los potreros, determinando la existencia de subpastoreo o sobrepastoreo en la explotación.
	CD3.5. Realizar la recolección y esparcido de estiércol utilizando técnicas, maquinaria y herramientas adecuadas.
	CD3.6. Realizar la instalación de bebederos, comederos, alambradas y otras instalaciones sencillas, adecuándolos al tipo y número de animales y a las características de la explotación.
<p>EC4. Conservar las materias primas y los alimentos, para la preparación, distribución y control de raciones alimenticias en función de las necesidades, según las condiciones establecidas en la explotación ganadera.</p>	CD4.1. Almacenar las materias primas y los alimentos, conservándolos en las condiciones requeridas según los protocolos establecidos en la explotación.
	CD4.2. Realizar el acopio de las materias primas requeridas para la elaboración de las raciones alimenticias en cantidad suficiente y del modo indicado, de acuerdo con las fórmulas establecidas para cada lote.
	CD4.3. Manejar la maquinaria empleada en la preparación y conservación de los alimentos con criterios de limpieza e higiene.
	CD4.4. Preparar las raciones alimenticias para su distribución individual o colectiva según parámetros establecidos.



Maria García
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi 4
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	los animales, comprobando el mismo e informando de posibles alteraciones para su corrección al personal responsable.
	CD4.6. Completar el registro sobre elaboración y distribución de raciones y consumo de alimentos, según los protocolos y en los soportes establecidos.
EC5. Aplicar los tratamientos prescritos por el veterinario para control sanitario, en colaboración con el personal responsable, cumpliendo la normativa aplicable.	CD5.1. Monitorear el estado sanitario de los animales para detectar alteraciones de salud y/o anomalías físicas y funcionales.
	CD5.2. Realizar los cuidados sanitarios específicos a los animales enfermos, en colaboración con el personal responsable siguiendo las indicaciones del veterinario.
	CD5.3. Administrar los medicamentos por las vías prescritas por el veterinario en colaboración con el personal responsable y teniendo en cuenta el periodo de supresión de estos productos.
	CD5.4. Registrar los tratamientos aplicados a los animales enfermos en las fichas establecidas.
	CD5.5. Almacenar los medicamentos, conservándolos en las condiciones requeridas y eliminando posteriormente los envases y otros residuos según la normativa específica.
	CD5.6. Archivar la documentación sanitaria (recetas, notas de remisión o recepción, facturas y registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos, entre otros), según la normativa de medicamento veterinario.
	CD5.7. Realizar el sacrificio de urgencia o emergencia para la eliminación de animales de la explotación por criterios de edad y/o estado de salud, bajo supervisión del personal responsable, siguiendo la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Contexto de aplicación

Medios y materiales

Plan de cubriciones. Potros de recogida de semen. Equipos de conservación de semen. Semen. Instrumental de manejo y aplicación de semen. Espéculo vaginal. Ecógrafo. Depósitos y silos de balanceados y forrajes. Equipos de mezcla de alimentos. Cortadoras/Forrajeras. Repartidores automáticos de balanceado y forrajes. Animales de diferentes edades. Equipos y materiales de identificación y marcaje. Medicamentos,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Merica Recalde De Giacón
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

material para la aplicación de medicamentos inyectables, en balanceado, en agua o tópico, neveras y material de conservación de medicamentos. Programas informáticos de gestión de explotaciones ganaderas. Materiales y equipos de higiene de las pezuñas. Equipos de protección personal. Contenedores de residuos sanitarios.

Información

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Registros de reproductores, de cubriciones y nacimientos. Índices e informes de objetivos relacionados con la estructura de la explotación, con el ciclo reproductivo y partos, programas de engorde y con la producción de leche. Registro del programa sanitario, tipos de medicamentos, administración, manejo y almacenaje de estos. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas en bovinos, dependiendo de su momento productivo. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o cuadernos de registro de producción. Gráficos de control de producción, de censo de reproductoras, de cubriciones, de repeticiones, de número de partos, de nacidos viables, de días de intervalo parto-cubrición fértil. Gráficos de control de parámetros ambientales. Normativa aplicable de producción ganadera. Normativa de bienestar animal. Normativa del medio ambiente.

Principales resultados del trabajo

Animales adaptados al sistema de explotación. Reproductores con descendencia sana y vigorosa. Recursos vegetales, animales y minerales del medio aprovechados mediante pastoreo. Raciones alimenticias preparadas y distribuidas con materias primas conservadas. Ganado sano y productivo.

Denominación	UC4. Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.		
Código	UC0259_2	Nivel de cualificación	2 (dos)
Elementos de competencia (EC)	Criterios de desempeño (CD)		
EC1. Montar instalaciones y equipos de la explotación ganadera con los materiales requeridos, según el medio y sistema de producción, siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.	CD1.1. Seleccionar materiales y herramientas requeridos para el montaje de las instalaciones y equipos, atendiendo el medio y sistema de producción.		
	CD1.2. Preparar el terreno de las instalaciones de explotación ganadera empleando las máquinas, equipos, implementos y herramientas requeridas para el sistema productivo de la explotación.		
	CD1.3. Montar las estructuras básicas de las instalaciones y equipos de explotación ganadera, siguiendo las especificaciones técnicas.		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	<p>CD1.4. Verificar periódicamente los sistemas de la instalación, correspondiente a la explotación ganadera, detectando posibles alteraciones de los parámetros de funcionamiento o averías.</p>
	<p>CD1.5. Reparar las averías sencillas de los sistemas de la instalación de explotación ganadera, sustituyendo en caso requerido los elementos averiados o desgastados.</p>
<p>EC2. Acondicionar las instalaciones para mantenerlas en el estado establecido en las especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable.</p>	<p>CD2.1 Seleccionar los productos y procedimientos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, autorizados, en función de las operaciones a realizar, el programa específico establecido y la normativa aplicable.</p>
	<p>CD2.2. Realizar la limpieza de las instalaciones según los procedimientos seleccionados, comprobando que se encuentran libres de residuos orgánicos y preparados, acondicionados para su próximo uso.</p>
	<p>CD2.3. Realizar la desinsectación y desratización de los locales e instalaciones, con la frecuencia, productos y procedimientos autorizados, según el programa específico establecido y la normativa aplicable.</p>
	<p>CD2.4. Registrar los datos de los productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización autorizados en los soportes establecidos, según normativa vigente.</p>
	<p>CD2.5. Realizar el almacenamiento y/o eliminación de los residuos generados y el reciclaje de desechos, en los lugares establecidos para cada uno de ellos.</p>
<p>EC3. Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la explotación ganadera de acuerdo con las especificaciones técnicas.</p>	<p>CD3.1. Realizar las operaciones básicas de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la explotación ganadera, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas, comprobando su estado y funcionamiento.</p>
	<p>CD3.2. Realizar las operaciones básicas de mantenimiento de suministro de alimento y agua, verificando posteriormente su estado y funcionamiento.</p>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomo
Ministra MTESS 17

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	<p>CD3.3. Realizar las operaciones básicas de mantenimiento del sistema de climatización mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas.</p> <p>CD3.4. Realizar la regulación periódica de los parámetros ambientales de las instalaciones, adaptándolos a las necesidades de los animales según el protocolo establecido.</p> <p>CD3.5. Revisar el botiquín de primeros auxilios, identificando los medicamentos y el material necesario para atención de contingencias.</p>
<p>EC4. Efectuar la revisión, mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos de la explotación ganadera, con responsabilidad y eficiencia, conservándolos en estado de funcionamiento evitando alteraciones del proceso productivo de acuerdo con los protocolos establecidos.</p>	<p>CD4.1. Realizar la revisión periódica de la maquinaria y equipos de la explotación ganadera con los procedimientos establecidos y con la periodicidad indicada en los manuales técnicos.</p> <p>CD4.2. Reparar las averías sencillas de maquinaria y equipos con las operaciones y los repuestos requeridos.</p> <p>CD4.3. Seleccionar la maquinaria, equipos, implementos y herramientas, conforme a los requerimientos de cada operación y ritmo de trabajo, evitando las interrupciones o tiempos de espera.</p> <p>CD4.4. Realizar el acople, manejo de los tractores y las máquinas, teniendo en cuenta las labores a realizar, controlando su funcionamiento, con el ritmo de trabajo establecido.</p> <p>CD4.5. Ordenar la maquinaria, equipos, implementos y herramientas, en los lugares establecidos y en condiciones de uso para la próxima utilización.</p> <p>CD4.6. Aplicar las técnicas de asistencia básica y primeros auxilios en caso de accidente.</p>

Contexto de aplicación

Medios y materiales

Máquinas autopulsadas para la carga, descarga y transporte de materias primas y animales. Equipos para la limpieza de instalaciones ganaderas, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Instrumentos para el mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y equipos. Máquinas, equipos e instalaciones ganaderas. Instrumentos para el mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

equipos. Máquinas, equipos e instalaciones ganaderas. Maquinaria agrícola para ganado y leche.

Información

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre prestaciones de trabajo. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa aplicable sobre transporte. Normativa ambiental relacionada a las explotaciones ganaderas.

Principales resultados del trabajo

Instalaciones y equipos de la explotación ganadera montados en función del medio y del sistema de producción. Instalaciones de las explotaciones ganaderas limpias y acondicionadas. Instalaciones de la explotación ganadera verificadas y mantenidas en estado de uso. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera revisados y mantenidos en estado de uso.

AUTORIDADES

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP). Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

Mónica Isabel Recalde De Giacomi
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

David Velázquez Seiferheld
Viceministro de Educación Básica

César Augusto Segovia Villasanti
Viceministro de Trabajo

Nelson Federico Mora Peralta
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

Verónica Diana López Benitez
Viceministra de Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

FICHA DE AUTORIDADES

MEC

MTESS

Zulma Patricia Morales Fernández,
Coordinadora General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo

Tania Quintana de Giangiacomo,
Coordinadora Adjunta
Unidad Técnica Interministerial Consejo
Nacional de Educación y Trabajo

Nancy Oilda Benítez Ojeda,
Directora General de Desarrollo Educativo

Nilsa Inés Alum de Valiente,
Directora General de Educación
Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

Ana Margarita Mello Martinez,
Directora General del Tercer Ciclo de la
Educación Escolar Básica y de la
Educación Media

Daniel Alfredo Pérez González,
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Alcides Nicolás Santander Fernández
Director General de Administración y
Finanzas

Juan Manuel Arce Leiva,
Director General de Asesoría Jurídica

Alfredo Javier Mongelós
Coordinador General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y
Trabajo.

José Cogliolo
Director General
Servicio Nacional de Promoción
Profesional



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: Agropecuario (AGRO).

Perfil Profesional: Ganadería Extensiva

Nivel de cualificación: 2 (dos)

Código del Perfil: AGRO0103_2

Grupo de Trabajo de Identificación de Perfiles Profesionales.

- Rubén Notario, Consultor Eductrade.
- Emilia Rotela de Acosta, Unidad Técnica Interministerial- MEC.
- Osmar Venialgo, SNPP - MTESS.

Acompañan:

- Pablo Ponce, CIMA - SINAFOCAL - - MTESS.
- Lis Loncharich, SNPP - MTESS
- María Alejandra Ríos, CIMA - SINAFOCAL-MTESS.
- Tania Quintana, Coordinación Adjunta - MEC.
- Mónica Lezcano, Unidad Técnica Interministerial - MEC.

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay - Componente 3 EFTP Y SNCP, con la Cooperación de la UE - OEI

- Alcira Sosa, Coordinadora Pedagógica - Componente 3 - OEI - UE.
- Lourdes Britos, Especialista de la Línea 3 - Componente 3 - OEI - UE.
- Aristóteles Fernández, Coordinador - Empresa Eductrade.
- Susana Villarroel, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- Rubén Notario, Consultor de Agropecuario - Empresa Eductrade.
- Diana Enrique, Apoyo OEI - UE.

Expertos ocupacionales consultados.

- Deydi Ojeda, Dirección de Educación Agraria - MAG.
- Alberto González, Dirección de Educación Agraria - MAG.
- Nuvia Valdéz, Dirección de Educación Agraria - MAG.
- Gustavo Esteche Arce, MAG / SIGEST
- Norberto Oliveira, Dirección de Educación Agraria / MAG

Participantes Mesa Sectorial:

Por el sector:

- Asir Cristina Rolón, Asociación Rural del Paraguay.
- Ana Magdalena Ávalos, Viceministerio de Ganadería - MAG
- Edilón Barrios, Viceministerio de Ganadería - MAG



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- **Crisanta Rodas**, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.
- **Katiana Cabrera Márquez**, Asociación Rural del Paraguay.
- **Edgar Trangoni**, Asociación Paraguaya de Productores de Conejos.
- **Lorenzo Encina**, Asociación Paraguaya de Productores de Conejos.
- **Gladis Leguizamón Penayo**, Dirección de Educación Agraria – MAG.
- **Cintia Carolina González Agüero**, Dirección de Educación Agraria.
- **Nery Nelson Delvalle Ymaz**, Asociación Paraguaya de Producción de Cerdos/
Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **Miguel Sormanti Valenzuela**, Asociación Cunicola del Paraguay y Asociación Rural del Paraguay.
- **Ana Liz Ramos**, Universidad San Carlos.
- **Mauricio Bolla**, Gobernación del Departamento de Misiones.
- **Deydi Ojeda**, Dirección de Educación Agraria.
- **Alberto Leonor González Peralta**, Dirección de Educación Agraria.
- **Nuvia Valdez**, Dirección de Educación Agraria.
- **Ana Magdalena Avalos Trinidad**, Viceministerio de Ganadería
- **Orlando Ramón Chaparro Cardozo**, Consultor independiente

Por OEI:

- **Rubén Notario**, Consultor Empresa Eductrade.
- **Aristóteles Fernández**, Coordinador Empresa Eductrade.
- **Lourdes Britos**, Especialista Línea 3 – OEI.
- **Diana Enrique**, OEI – UE.

Por MEC

- **Zulma Morales**, Coordinación General, CNET – MEC.
- **Tania Quintana**, Coordinación Adjunta, CNET – MEC.
- **Mónica Lezcano**, Unidad Técnica Interministerial, CNET – MEC.
- **Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial, CNET – MEC.

Por MTESS

- **Lourdes Torres**, SINAFOCAL.
- **Viviana Báez**, SINAFOCAL.
- **Gladys Medina**, SNPP.
- **Margarita Fernández**, SINAFOCAL.
- **Pablo Ponce**, SINAFOCAL.
- **Mario Patiño**, SINAFOCAL.
- **Lis Loncharich**, SNPP.
- **Osmar Venialgo**, SNPP.

Fecha de validación por Mesa Sectorial: 21/09/2023 – Acta de Mesa Sectorial N° 07/2023.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Revisión Metodológica

MEC

- Aldo Rolón Martí, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC
- Mónica Lezcano de Ruíz Díaz, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC

MTESS

- Lis Loncharich, SNPP-MTESS
- María Alejandra Ríos, SINAFOCAL-MTESS.

Fecha de cierre de validación del documento: 12/09/2023 – Informe Técnico N° 16/2023.

Equipo Normativo

- Pedro González, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- Liliana Carbajal, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- Tania Quintana, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- Beatriz León, Unidad Técnica Interministerial – MEC
- Lilian Ortellado Esteche, Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores – MEC
- Mabel Chávez, Dirección General de Administración y Finanzas – MEC

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 13/08/2024.

Asunción, Paraguay



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

ANEXO II

FAMILIA PROFESIONAL AGROPECUARIO

MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL PERFIL PROFESIONAL Ganadería Extensiva

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 2(dos)



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

MÓDULOS FORMATIVOS

FAMILIA PROFESIONAL: Agropecuario (AGRO).
PERFIL PROFESIONAL: Ganadería Extensiva.
NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 2 (dos)

UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS

Unidades de Competencia	Código de la Unidad de Competencia
1. Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.	UC0264_2
2. Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva.	UC0265_2
3. Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.	UC0266_2
4. Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	UC0259_2

Módulos Formativos	Carga Horaria	Código del Módulo Formativo
Preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas	90	MF0242_2
Producción y de recolección de pastos y cultivos forrajeros en ganadería extensiva	90	MF0243_2
Manejo racional del ganado en explotaciones extensivas	100	MF0244_2
Montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.	150	MF0237_2



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

ASOCIACIÓN ENTRE UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS
FORMATIVOS

Unidades de Competencia	Módulos Formativos	Carga Horaria
Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.	Preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas	90
Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva.	Producción y de recolección de pastos y cultivos forrajeros en ganadería extensiva	90
Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.	Manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.	100
Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	Montaje y mantenimiento de instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera	150

MÓDULO FORMATIVO 1

Nombre del Módulo Formativo	Preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.
Código	MF0242_2
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)
Duración	90 horas
UC asociada	Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.
Objetivo General	Realizar la preparación del terreno e implantación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
<p>RA.1. Distinguir tipos de suelos, el clima y agua para riego de la zona y su influencia en la implantación de pastos y cultivos herbáceos</p> <p>C.E.1.1. Realizar la recopilación y registro de datos climáticos y de la flora de la zona determinando su influencia en la implantación de pastos y cultivos herbáceos.</p> <p>C.E.1.2. Determinar la disponibilidad, origen, calidad y situación legal del agua para la implantación de pastos y cultivos herbáceos.</p> <p>C.E.1.3. Ejecutar el procedimiento para la toma de muestras de suelo, siguiendo las indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.1.4. Identificar las principales características físicas, químicas y biológicas de los distintos tipos de suelos, reconociendo las condiciones óptimas para la implantación pastos y cultivos herbáceos.</p> <p>C.E.1.5. Analizar los datos topográficos (forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otras), determinando, en el marco de sus competencias, o sugiriendo a un superior las labores requeridas y su influencia en la implantación de pastos y cultivos.</p> <p>C.E.1.6. Reconocer las especies y variedades de pastos y cultivos con mayor viabilidad para su implantación, en función de las características del suelo, el clima y el agua de la zona, con la asesoría técnica requerida.</p>
<p>RA.2. Preparar el terreno para la siembra, aplicando enmiendas y fertilizantes</p> <p>C.E.2.1. Implementar las labores de destronque, limpieza, labranza y nivelación para la implantación de pastos y cultivos herbáceos, adaptándose a las características de la parcela.</p> <p>C.E.2.2. Ejecutar las obras sencillas de drenaje, captación, transporte y almacenamiento de agua, utilizando la maquinaria necesaria y siguiendo las indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.2.3. Aplicar el método de fertilización y las correcciones del suelo requeridas en función del análisis del suelo, del cultivo a implantar y siguiendo las indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.2.4. Ejecutar las labores superficiales de preparación en el momento oportuno, dejando el terreno acondicionado para la siembra en función de la planificación técnica de la explotación.</p> <p>C.E.2.5. Realizar la regulación y el mantenimiento básico de maquinarias, implementos y equipos utilizados, de acuerdo a las indicaciones técnicas.</p>
<p>RA.3. Efectuar las labores de siembra de pasturas y cultivos herbáceos forrajeros siguiendo la planificación establecida</p> <p>C.E.3.1. Identificar las principales semillas y plantas utilizadas para forraje en la ganadería extensiva, explicando su comportamiento en rotaciones y asociaciones de cultivos respecto a la eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>C.E.3.2. Realizar las operaciones de siembra teniendo en cuenta los criterios técnicos</p>



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

(densidad, profundidad, época) y utilizando la maquinaria e implementos adecuados.
C.E.3.3. Realizar el monitoreo periódico de la siembra, identificando fallas y ejecutando labores de resiembra en casos necesarios.
C.E.3.4. Aplicar las técnicas de cuidados culturales a los cultivos forrajeros (control de plagas, entre otros), siguiendo las indicaciones técnicas.
C.E.3.5. Realizar el manejo, limpieza y mantenimiento básico de la maquinaria, implementos y herramientas utilizados para la siembra.

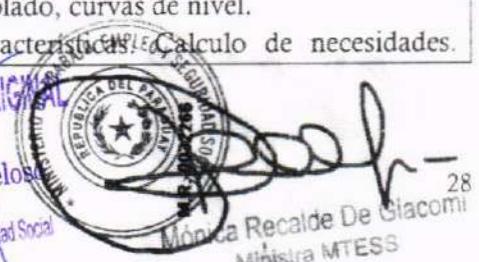
Contenidos formativos

Conceptuales:

- El clima y agua en la producción de pastos y forrajes:
 - o Medición y análisis de variables agroclimáticas.
 - o Efecto de fenómenos meteorológicos en la producción forrajera, fenología
 - o Cambio climático y su efecto en la ganadería extensiva.
 - o Necesidades de agua de los principales cultivos forrajeros.
 - o Disponibilidad, origen, calidad y situación legal del agua para producción forrajera.
- Características físicas del suelo:
 - o Composición del suelo. Características físicas. El perfil, textura y estructura.
 - o Propiedades fisico-químicas, capacidad de Intercambio catiónico (CIC), el pH del suelo, suelos ácidos, suelos básicos, suelos salinos, corrección de suelos.
 - o La materia orgánica del suelo, efecto sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas.
 - o Análisis de suelos, toma de muestras, interpretación de un análisis de suelo.
- Pastos y plantas forrajeras:
 - o Principales especies y variedades de pastos. Características botánicas y fisiológicas. Clasificación
 - o Cultivos herbáceos para producción de granos, cultivos forrajeros anuales de invierno y de verano. características botánicas y fisiológicas, especies y variedades comerciales.
- Preparación de terreno:
 - o Topografía, forma y superficie de la parcela.
 - o Despeje, nivelación, destoque, defensa contra el encharcamiento (sistemas de drenaje y desagüe de suelos), subsolado, curvas de nivel.
 - o Fertilizantes y abonado: Tipos. Características. Cálculo de necesidades.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Técnicas y época de aplicación.

- Maquinaria, implementos y equipos para preparación de suelos e incorporación de enmiendas y abonos. Uso, regulación y mantenimiento básico.
- Siembra de pasturas y cultivos forrajeros:
 - Principales especies y variedades comerciales, características botánicas y fisiológicas. Fenología.
 - Rotaciones y asociaciones de cultivo.
 - Siembra, preparación de la semilla; densidad y cantidad de semillas por hectárea, sistemas y épocas de siembra.
 - Preparación, regulación y mantenimiento básico de la maquinaria e implementos para la siembra.

Procedimentales:

- Clima suelo y agua en la producción de pastos y forrajes:
 - Interpretación de los resultados del análisis del suelo y su relación con los cultivos a implantar en el mismo.
 - Interpretación de los datos climáticos y su influencia en la implantación de pasturas y plantas forrajeras.
- Preparación de terreno:
 - Implementación de labores de preparación del terreno, con la maquinaria adecuada y de acuerdo a indicaciones técnicas.
 - Aplicación de abono y enmiendas de acuerdo a los resultados del análisis de suelo, siguiendo las indicaciones técnicas.
 - Ejecución de tareas de regulación y mantenimiento básico de maquinarias e implementos (abonadoras, encaladoras, entre otros).
- Siembra de pasturas y cultivos forrajeros:
 - Preparación del material vegetal necesario para la siembra.
 - Ejecución de la siembra con la maquinaria e implementos adecuados, siguiendo los criterios técnicos (profundidad, época, densidad, entre otros).
 - Verificación de la siembra o plantación para definición de necesidades de resiembra.

Actitudinales:

- Respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Responsabilidad en el trabajo desarrollado.
- Compromiso con las metas de producción fijadas en la explotación.
- Respeto al medio ambiente.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales.
- Valoración los riesgos potenciales que puedan ocasionar accidentes en el puesto de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Valoso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

trabajo.
Requisitos mínimos de acceso al módulo
Cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Educación Escolar Básica concluida. - Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida. - Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación). - Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida o, - Título de grado o postgrado equivalente o superior relacionado con el módulo formativo. 	1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral

(*) En el área relacionada con el módulo formativo.

(**) En el caso de que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación pedagógica/ habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable o, - Título de profesor profesionalizante. - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	--

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	2 m ² por estudiante	2 m ² por estudiante
Taller para guarda y preparación de maquinarias e implementos	120 m ²	140 m ²



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Depósito de materiales	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
<ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi. 		
Equipamiento de los espacios		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Impresora. 	
<i>Taller para guarda y preparación de maquinarias e implementos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Mesas de trabajo y sillas (acorde a la cantidad de participantes). - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Herramientas básicas para el desarrollo de los contenidos del módulo (pala, azada, rastrillo, tijeras de poda, regadera, guadaña). - Maquinarias, implementos y equipamiento para el desarrollo de los contenidos del módulo (tractor, rastra, sembradora, pulverizadora, abonadora). - Equipos y elementos de protección individual: guantes, gafas de protección, máscara 	



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

	respiratoria, botas de seguridad, ropa de trabajo.
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y lubricación y materiales. - Botiquín.

MODULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Producción y de recolección de pastos y cultivos forrajeros en ganadería extensiva
Código	MF0243_2
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)
Duración	120 horas
UC asociada	Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva
Objetivo General	
Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería extensiva	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Realizar tareas de manejo de suelo en la ganadería extensiva siguiendo las recomendaciones técnicas	
<p>C.E.1.1. Aplicar las técnicas del sistema de manejo del suelo, en función de los cultivos y las características agroecológicas de la explotación.</p> <p>C.E.1.2. Ejecutar las operaciones culturales de mantenimiento y mejora del suelo, optimizando su estructura y facilitando el control de malezas.</p> <p>C.E.1.3. Aplicar los abonos siguiendo las recomendaciones técnicas, conservando el nivel de fertilidad del suelo.</p> <p>C.E.1.4. Implementar técnicas de rotación y asociación de cultivos, evitando el agotamiento de los suelos, mejorando la gestión del agua y los nutrientes disponibles y minimizando la incidencia de plagas.</p> <p>C.E.1.5. Realizar el aprovechamiento de los restos de cosecha en el pastoreo o incorporándolos al suelo, siguiendo indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.1.6. Ejecutar las obras básicas de drenaje, de captación y de almacenamiento de agua, siguiendo las indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.1.7. Realizar el manejo de la maquinaria, implementos y equipos, manteniéndolos en</p>	



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

estado de uso siguiendo los procedimientos y periodicidad indicados en sus respectivos manuales.

RA.2. Implementar técnicas y labores culturales para minimizar la incidencia de plagas, enfermedades, y aparición de malezas

C.E.2.1. Implementar el calendario de siembra, cosecha y rotación o asociación de los cultivos de la explotación, reduciendo la incidencia de plagas, enfermedades y malezas.

C.E.2.2. Aplicar métodos físicos para el control de plagas (trampas, barreras, acolchados vegetales, entre otros), siguiendo las indicaciones técnicas.

C.E.2.3. Aplicar el procedimiento fijado para el uso y cuidado de herramientas, instalaciones, equipos y materiales empleados en el control de plagas según las especificaciones técnicas.

C.E.2.4. Aplicar el protocolo de la explotación para el registro de datos de las actividades relativas a control de plagas.

RA.3. Aplicar productos para el control de plagas y enfermedades en pasturas y cultivos implantados siguiendo las especificaciones técnicas

C.E.3.1. Aplicar el protocolo establecido para valorar el estado sanitario de las pasturas y cultivos forrajeros con el asesoramiento técnico indicado.

C.E.3.2. Realizar la preparación, mezcla y dosificación de los productos seleccionados, siguiendo las indicaciones de la etiqueta y la normativa vigente.

C.E.3.3. Efectuar la regulación y calibración de las máquinas e implementos utilizados para el tratamiento fitosanitario, asegurando la dosificación deseada y la uniformidad en la aplicación

C.E.3.4. Describir las condiciones climáticas requeridas en el momento adecuado para aplicación de productos fitosanitarios.

C.E.3.5. Reconocer los métodos no químicos de prevención, protección y control fitosanitario (técnicas culturales, medios físicos, control biológico, entre otros) según el protocolo establecido.

C.E.3.6. Aplicar el protocolo establecido para la limpieza y desinfección de las instalaciones, maquinaria, equipos y zonas de almacenaje de productos fitosanitarios, de acuerdo a la normativa vigente.

RA.4. Realizar el aprovechamiento, recolección, transporte, y almacenaje de pastos y cultivos forrajeros para mantener su calidad y rendimiento

C.E.4.1. Reconocer los principales parámetros para estimar el grado de madurez de los distintos cultivos forrajeros, optimizando su aprovechamiento.

C.E.4.2. Preparar el ensilado y henificado para el aprovechamiento de pastos y forrajes,



María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

siguiendo las indicaciones técnicas y asegurando la calidad y el rendimiento de los productos.

C.E.4.3. Realizar la recolección de productos y subproductos de los cultivos, acondicionándolos en función de su destino (transporte, almacenaje, entre otros) y asegurando su adecuada conservación.

C.E.4.4. Aplicar el procedimiento y las técnicas para elaboración de compost, utilizando los subproductos de los cultivos.

C.E.4.5. Aplicar el procedimiento fijado para el uso y cuidado de herramientas, instalaciones, equipos y materiales empleados el aprovechamiento, recolección, transporte, y almacenaje de pastos y cultivos forrajeros según las especificaciones técnicas.

Contenidos formativos

Conceptuales:

- Manejo del suelo:
- Erosión, infiltración, cubiertas vegetales e inertes, laboreo de conservación.
- Maquinarias, implementos y equipos específicos del manejo del suelo (manejo y mantenimiento).
- Agua: obras de drenaje, de captación, transporte y almacenamiento de agua.
- Técnicas de abonado y aplicación de correctivos.
- Rotación y asociación de cultivos. Importancia y beneficios, técnicas.
- Técnicas y labores culturales para el control de plagas:
- Calendario de siembra y cosecha de pasturas y principales cultivos forrajeros.
- Determinación de rotaciones y asociaciones de cultivos, su efecto sobre el control de plagas. Alelopatías y su efecto sobre los cultivos.
- Métodos físicos para control de plagas. Equipos, tipos, funcionamiento, ventajas y dificultades.
- Registro de actividades relativas a control de plagas.
- Control de plagas:
- Productos fitosanitarios: sustancias activas y preparados comerciales. Definición, descripción y clasificación. Elección de productos fitosanitarios. Presentación. Ingredientes. Transporte y almacenamiento. Preparación, mezcla y métodos de aplicación.
- Factores a tener en cuenta para una eficiente y correcta aplicación.
- Importancia de la dosificación y de los volúmenes de aplicación.
- Maquinaria y equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Clasificación: espolvoreadores, pulverizadores, atomizadores, fumigadores, nebulizadores. Descripción y funcionamiento. Puesta a punto. Preparación, regulación y calibración de maquinaria y equipos para el control de plagas.
- Riesgos relacionados con el uso de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Eliminación



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- Protocolo para limpieza y desinfección de instalaciones, maquinaria, equipos y zonas de almacenaje de productos fitosanitarios.
- Sistemas de gestión y tratamiento de envases y residuos.
- explotaciones agrarias.
- Equipos de protección individual específicos para la actividad. Prácticas de identificación y utilización de equipos de protección individual
- Resolución N° 516/2009 "Por la cual se aprueba la guía básica de buenas prácticas agrícolas para productos vegetales y se autoriza su implementación" (SENAVE).
- Ley N° 3742/2009 De control de productos fitosanitarios de uso agrícola.
- Aprovechamiento, recolección, transporte, y almacenaje:
 - Técnicas de cosecha de pastos y cultivos forrajeros, métodos de determinación del estado de madurez. Herramientas, equipos y maquinaria utilizados para cosecha.
 - Transporte, almacenaje y conservación de productos vegetales.
 - Técnicas de conservación. Proceso de henificación de plantas forrajeras, técnicas, instalaciones, maquinarias y equipos. Proceso de ensilado, técnicas, instalaciones, maquinaria y equipos.
 - El compost, técnica de elaboración, materiales y equipos, importancia y beneficios de su aplicación.

Procedimentales

- Manejo del suelo:
 - Establecimiento de las rotaciones y asociaciones de cultivos adecuadas a las características agroecológicas y al plan productivo de la explotación.
 - Aplicación de abonos con la técnica y los implementos adecuados, siguiendo las indicaciones técnicas.
 - Operación adecuada de la maquinaria e implementos durante la ejecución de tareas.
- Técnicas y labores culturales para el control de plagas:
 - Implementación efectiva del calendario de siembra y cosecha de la explotación minimizando la incidencia de plagas.
 - Implantación de cultivos asociativos minimizando la incidencia y el impacto de plagas.
 - Implantación de cultivos, realizando la rotación de los mismos de acuerdo al plan productivo de la explotación.
- Control de plagas:
 - Ejecución del acople, regulación y calibrado de la maquinaria e implementos a utilizar.
 - Preparación y dosificación de productos según la información de la etiqueta y las indicaciones técnicas.

Manejo de las máquinas e implementos, comprobando la dosis aplicada y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacón
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

consiguiendo el ritmo y calidad de trabajo requeridos.

- Ejecución de tareas de limpieza de las máquinas e implementos utilizados, siguiendo el protocolo establecido.
- Aplicación del protocolo para eliminación de envases de productos fitosanitarios.
- Aprovechamiento, recolección, transporte, y almacenaje:
 - Ejecución de tareas cosecha de pastos y forrajes, asegurando el nivel óptimo de maduración.
 - Aplicación de técnicas adecuadas para la henificación de forrajes.
 - Aplicación de técnicas adecuadas para el ensilaje de plantas forrajeras.
 - Elaboración de compost a partir de subproductos de los cultivos.

Actitudinales:

- Respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Responsabilidad en el trabajo desarrollado.
- Compromiso con las metas de producción fijadas en la explotación.
- Respeto al medio ambiente.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales.
- Valoración los riesgos potenciales que puedan ocasionar accidentes en el puesto de trabajo.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Auxiliar (nivel I de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel I de cualificación.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

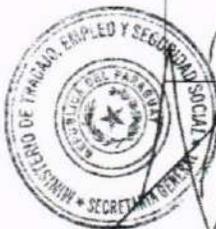
Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida o, - Título de grado o postgrado equivalente o superior relacionado con el módulo formativo. 	1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral

(*) En el área relacionada con el módulo formativo.

(**) En el caso de que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación pedagógica/ habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable o, - Título de profesor profesionalizante. - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	--

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	2 m ² por estudiante	2 m ² por estudiante
Taller para guarda y preparación de maquinarias e implementos	120 m ²	140 m ²
Depósito de materiales	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
<ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi. 		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS 37

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Impresora.
<i>Taller para guarda y preparación de maquinarias e implementos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Mesas de trabajo y sillas (acorde a la cantidad de participantes). - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Herramientas básicas para el desarrollo de los contenidos del módulo (pala, azada, rastrillo, tijeras de poda, regadera, guadaña). - Maquinarias, implementos y equipamiento para el desarrollo de los contenidos del módulo (tractor, rastra, sembradora, pulverizadora, abonadora). - Equipos y elementos de protección individual: guantes, gafas de protección, máscara respiratoria, botas de seguridad, ropa de trabajo.
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y lubricación y materiales. - Botiquín.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



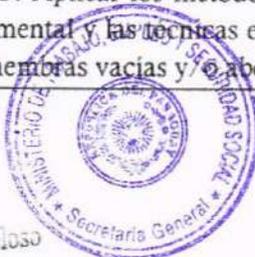
Marta Recalde De Giacomi
Ministra MTESS 38

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

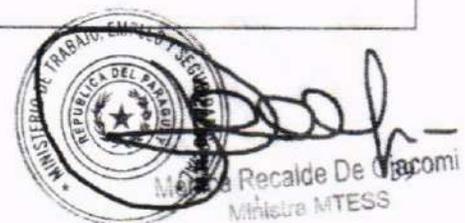
Asunción, 30 de abril de 2025.

MODULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Manejo racional del ganado en explotaciones ganaderas extensivas.
Código	MF0244_2
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)
Duración	100 horas
UC asociada	Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.
Objetivo General	
Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Realizar las operaciones de adaptación de animales a su llegada a la explotación cumpliendo las normativas aplicables de producción y bienestar animal	
<p>C.E.1.1. Verificar la documentación de los animales aportada por el proveedor, comprobando el certificado de origen y la sanidad de los mismos.</p> <p>C.E.1.2. Aplicar el protocolo para la identificación de los animales de la explotación (marcas, señales, caravanas, tatuajes, entre otros), siguiendo las indicaciones técnicas.</p> <p>C.E.1.3. Implementar el procedimiento para carga, descarga y transporte de animales, garantizando las condiciones de sanidad, seguridad y bienestar animal.</p> <p>C.E.1.4. Aplicar el periodo de cuarentena de los animales, siguiendo el protocolo sanitario de la explotación ganadera.</p> <p>C.E.1.5. Realizar el control de las condiciones ambientales de los alojamientos (temperatura, ventilación, entre otros), siguiendo las indicaciones técnicas relacionadas al bienestar animal en los diferentes estadios fisiológicos.</p> <p>C.E.1.6. Establecer lotes homogéneos de animales, siguiendo los criterios técnicos (sexo, edad, tamaño, entre otros), asegurando la densidad adecuada en cada unidad de producción, evitando la sobrecarga y problemas sanitarios.</p>	
RA.2. Aplicar las operaciones de reproducción de los animales según los protocolos establecidos	
<p>C.E.2.1. Realizar la preparación y manejo de las hembras para la monta natural o artificial, siguiendo los criterios técnicos (detección de celo, edad, peso).</p> <p>C.E.2.2. Determinar el número de sementales para la monta en función del número de hembras disponibles, la estación del año y el estado nutricional.</p> <p>C.E.2.3. Aplicar los métodos de diagnóstico o de confirmación de gestación, utilizando el instrumental y las técnicas establecidas en la explotación y detectando anomalías (vueltas a celo, hembras vacías y abortos.)</p>	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

C.E.2.4. Realizar la detección de síntomas de proximidad del parto y las operaciones de traslado de las hembras, siguiendo el protocolo de la explotación.

C.E.2.5. Realizar el control del parto, comprobando la expulsión total de la placenta, el estado de las hembras y su descendencia, siguiendo los protocolos establecidos en la explotación e informando incidencias al técnico responsable.

C.E.2.6. Realizar la ubicación de los sementales en compartimientos adecuados (dimensiones y condiciones ambientales), siguiendo las indicaciones técnicas y los criterios productivos.

C.E.2.7. Aplicar el protocolo de la explotación para el registro de los nacimientos, garantizando la trazabilidad de las crías.

C.E.2.8. Aplicar tratamientos sanitarios específicos a animales enfermos o el procedimiento para el sacrificio de urgencia o emergencia de animales, bajo la supervisión del técnico responsable.

RA.3. Realizar el manejo de animales en pastoreo cumpliendo la normativa aplicable

C.E.3.1. Calcular la carga ganadera óptima de la explotación según la especie animal y la información de producción de biomasa disponible, evitando el sobrepastoreo.

C.E.3.2. Elaborar el calendario de rotación de potreros, maximizando la producción animal y de biomasa, siguiendo las indicaciones técnicas.

C.E.3.3. Realizar la programación de la hora de comienzo y duración del pastoreo diario, atendiendo a criterios técnicos (localización geográfica, época del año y características edafoclimáticas de la finca, entre otros).

C.E.3.4. Determinar la existencia de subpastoreo o sobrepastoreo en la explotación, a través del monitoreo periódico de los potreros.

C.E.3.5. Ejecutar las operaciones de recolección y esparcido de estiércol utilizando técnicas, maquinaria y herramientas adecuadas.

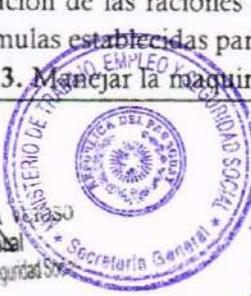
C.E.3.6. Instalar bebederos, comederos, alambradas y otras instalaciones sencillas, adecuándolos al tipo y número de animales, siguiendo las indicaciones técnicas.

RA.4. Ejecutar las operaciones de conservación de materias primas, preparación, distribución y control del consumo de raciones

C.E.4.1. Identificar las principales materias primas y los alimentos empleados en producción ganadera.

C.E.4.2. Ejecutar labores de acopio y conservación de materias primas requeridas para la elaboración de las raciones alimenticias, siguiendo indicaciones técnicas y de acuerdo con las fórmulas establecidas para cada lote.

C.E.4.3. Manejar la maquinaria e implementos utilizados en la preparación y conservación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde de Gil
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

de los alimentos, siguiendo los criterios de limpieza e higiene.

C.E.4.4. Realizar la preparación y distribución individual o colectiva de raciones, de acuerdo con los parámetros establecidos.

C.E.5.4. Realizar el control de consumo de agua y alimentos, registrando anomalías e informando al personal responsable.

C.E.5.5. Aplicar el procedimiento para el registro de elaboración, distribución y consumo de alimentos, en los soportes establecidos.

RA.5. Implementar el monitoreo del estado sanitario del ganado y la administración de los tratamientos especificados por el veterinario

C.E.5.1. Identificar alteraciones de salud, anomalías físicas y/o funcionales en los animales, a través de la observación y monitoreo de signos, síntomas o alteración de parámetros preestablecidos e informando de las incidencias al personal responsable.

C.E.5.2. Implementar acciones de tratamientos preventivos (vacunaciones, desparasitaciones internas y externas) a los animales, según el calendario preestablecido y siguiendo las instrucciones del personal responsable.

C.E.5.3. Realizar la dosificación y administración de fármacos por las vías prescriptas (inyectable, tópica, oral), siguiendo las indicaciones del veterinario y teniendo en cuenta el periodo de supresión de los productos.

C.E.5.4. Completar el registro de tratamientos aplicados en los animales enfermos, en las fichas correspondientes, siguiendo el protocolo de la explotación.

C.E.5.5. Aplicar el procedimiento para el almacenaje y conservación de los medicamentos en condiciones idóneas, según la normativa específica.

C.E.5.6. Realizar el archivo de recetas, notas de remisión o recepción, facturas, registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos teniendo en cuenta la normativa sanitaria vigente.

C.E.5.7. Aplicar el procedimiento para el sacrificio de urgencia o emergencia de animales inviábiles, bajo supervisión del profesional acreditado y siguiendo la normativa establecida.

Contenidos formativos

Conceptuales:

- Manejo de animales para su adaptación:
 - o Tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación, periodos de cuarentena.
 - o Documentos de acompañamiento en el traslado de ganado vacuno, libros de



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



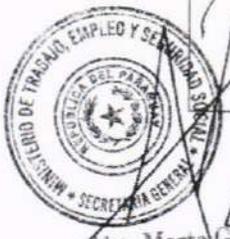
Marta Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- Comportamiento animal.
- Manejo animal, identificación animal (sistemas y registros), técnicas de inmovilización animal, sistemas, equipos y técnicas de marcaje, pesaje
- Métodos generales de trabajo (organización y rutinas de trabajo).
- Bienestar animal, en el transporte, pérdida del bienestar animal (manejo defectuoso, situaciones de estrés).
- Fundamentos zootécnicos de la lotificación de animales.
- Ley N° 5804/2017 Que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reproducción
 - Métodos de detección de celo.
 - La cubrición, momento y sistema de cubrición. Monta natural e inseminación artificial, ventajas e inconvenientes, técnicas de inseminación artificial, preparación de la hembra para la monta, causas de infertilidad y esterilidad, manejo en el periodo post-cubrición.
 - La gestación, métodos de diagnóstico precoz, monitoreo y cuidados requeridos. Anomalías de la gestación, abortos y sus principales causas, vueltas a celo.
 - Pautas para el alojamiento y cuidado de las hembras gestantes.
 - Manejo en el pre-parto. Alojamiento de hembras en el pre-parto.
 - El parto, signos y síntomas, etapas, parto distócico, placenta, cordón umbilical y membranas. Pautas sanitarias durante el parto.
 - Cuidados de los sementales. Alojamientos ganaderos para sementales bovinos. Factores etológicos en el comportamiento reproductivo de los sementales bovinos.
- Manejo del pastoreo:
 - Carga ganadera, concepto, valoración de recursos herbáceos, arbustivos y arbóreos.
 - Calidad nutricional del pasto y forraje, Campos naturales, características.
 - Técnicas y sistemas de pastoreo. Sistemas más utilizados en ganadería, características.
 - Bebederos, comederos, alambradas y otras instalaciones sencillas en ganadería extensiva.
- Preparación y distribución de raciones:
 - Acopio, almacenamiento y conservación de materias primas destinadas a la alimentación del ganado, complementos alimenticios.
 - Tipos de alimentos, alimentos concentrados y de volumen, especies y variedades forrajeras, alimentos concentrados más importantes en la alimentación del ganado. Requerimientos de consumo de alimentos en función de la especie y la fase productiva.
 - Forrajes, conservación (henificación y ensilado), equipos de preparación, mezcla y distribución de forrajes.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- Sistemas y pautas de distribución de alimentos en explotaciones ganaderas.
- Características e importancia del agua en la alimentación del ganado. Cálculo y necesidades según su fase productiva, métodos de desinfección del agua.
- Estado sanitario y tratamientos del ganado:
 - Actuaciones prácticas en la prevención de enfermedades: vacunación y desparasitación interna y externa. Aplicación de tratamientos curativos básicos, seguimiento animales enfermos, enfermedades de declaración obligatoria.
 - Registro de tratamientos.
 - Sistemas y modos de aplicación de medicamentos. Periodo de supresión de los tratamientos en animales destinados a consumo humano.
 - Almacenamiento y conservación de medicamentos.
 - Medidas de actuación ante animales muertos en la explotación, tratamiento de residuos del programa sanitario, residuos de compuestos farmacológicamente activos.

Procedimentales

- Manejo de animales para su adaptación:
 - Aplicación del procedimiento de registro y verificación de documentación para el traslado de animales.
 - Implementación efectiva de medidas relacionadas al periodo de cuarentena en hembras de reposición.
 - Distribución de animales en lotes homogéneos de acuerdo a criterios técnicos.
- Reproducción
 - Ejecución de tareas de monitoreo y manejo del parto, siguiendo instrucciones técnicas.
 - Alojamiento de reproductores siguiendo criterios técnicos para el aumento de la productividad.
 - Aplicación de métodos para diagnóstico y confirmación de la gestación utilizando el instrumental y las técnicas establecidas en la explotación.
- Manejo del pastoreo:
 - Establecimiento de la carga ganadera siguiendo el plan productivo de la explotación.
 - Implementación del programa de rotación de potreros siguiendo indicaciones del técnico responsable.
 - Implementación del programa de pastoreo diario de acuerdo al plan de la explotación.
- Instalación de bebederos y comederos de acuerdo a la carga animal.
 - Preparación y distribución de raciones:
 - Preparación de raciones (balanceados, ensilado y henificado) siguiendo las indicaciones técnicas.

Distribución de raciones siguiendo el programa de la explotación (horario,



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomin
Ministra MTESS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

cantidad).

- o Aplicación de procedimiento para registro de consumo de alimento y agua en la explotación ganadera.
- Estado sanitario y tratamientos del ganado:
 - o Aplicación de tratamientos preventivos (vacunas, desparasitaciones internas y externas), por las vías prescritas por el veterinario y con la técnica adecuada.
 - o Aplicación de medicamentos por las vías prescritas, siguiendo las indicaciones veterinarias.
 - o Almacenamiento de medicamentos en condiciones adecuadas, siguiendo los protocolos sanitarios de la explotación.
 - o Implementación del registro de actuaciones sanitarias, siguiendo los procedimientos establecidos en la explotación

Actitudinales:

- Responsabilidad en el trabajo desarrollado.
- Prolijidad y orden en el manejo de las maquinarias, equipos e implementos.
- Proactividad para la ejecución de tareas y mejora de resultados.
- Respeto al medio ambiente.
- Idoneidad y eficacia para la finalización de los trabajos asignados.
- Importancia del orden y limpieza del área de trabajo.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales.
- Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA DEL ORIGINAL



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida o, - Título de grado o postgrado equivalente o superior relacionado con el módulo formativo. 	1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral

(*) En el área relacionada con el módulo formativo.

(**) En el caso de que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación pedagógica/ habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable o, - Título de profesor profesionalizante. - Formación basada en competencias (no excluyente).
---------------------------------	--

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	2 m ² por estudiante	2 m ² por estudiante
Taller (instalaciones para bovinos)	120 m ²	140 m ²
Depósito de materiales	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
<ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi. 		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Impresora.
<i>Taller (instalaciones para bovinos)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Mesas de trabajo y sillas (acorde a la cantidad de participantes). - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Herramientas básicas para el desarrollo de los contenidos del módulo (palas, rastrillos, carretillas, baldes, material de manejo de animales, tijeras, juego de herramientas). - Maquinarias, implementos y equipamiento para el desarrollo de los contenidos del módulo (tractor, remolque, picadora o forrajera, comederos, bebederos, salitreros, corral, manga, ordeñadora, potro de recogida de semen, neveras, ecógrafo). - Equipos y elementos de protección individual: guantes, gafas de protección, máscara respiratoria, botas de seguridad, ropa de trabajo.
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y lubricación y materiales. - Botiquín.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

MODULO FORMATIVO 4	
Nombre del Módulo Formativo	Montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.
Código	MF0237_2
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)
Duración	150 horas
UC asociada	Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera
Objetivo General	
Realizar el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera	
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
RA.1. Operaciones de montaje y mantenimiento de primer nivel de instalaciones	
C.E.1.1. Aplicar los procesos para montaje de pequeñas instalaciones, utilizando los materiales y medios adecuados, siguiendo el plan productivo de la explotación.	
C.E.1.2. Reconocer las condiciones óptimas de ventilación, calefacción y climatización necesarias en las instalaciones y almacenes de la explotación.	
C.E.1.3. Realizar el montaje y desmontaje de elementos eléctricos sencillos (iluminación, tomas de corriente, interruptores, fusibles), bajo la supervisión del técnico responsable.	
C.E.1.4. Realizar el montaje y desmontaje de tubería, válvulas, filtros y otros elementos sencillos en instalaciones de agua y de calefacción.	
C.E.1.5. Monitorear periódicamente los sistemas de la instalación, reparando averías sencillas de los sistemas de explotación e identificando operaciones de mantenimiento que necesitan personal con mayor cualificación.	
C.E.1.6. Describir las características más importantes de las herramientas, implementos, repuestos y materiales utilizados en el mantenimiento de los tractores y equipos de tracción.	
C.E.1.7. Aplicar efectivamente las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a las operaciones de mantenimiento de instalaciones siguiendo normativa legal o del profesional encargado.	
RA.2. Operaciones de preparación, limpieza y de acondicionamiento de las instalaciones	
C.E.2.1. Aplicar productos y procedimientos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, autorizados en función de las operaciones a realizar en la explotación.	
C.E.2.2. Realizar las labores de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

acondicionamiento en los momentos y condiciones requeridas.

C.E.2.3 Aplicar el protocolo para registro de los datos de productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones de explotación, cumpliendo con la normativa aplicable.

C.E.2.4. Realizar el almacenamiento y/o eliminación de los residuos generados, siguiendo el procedimiento establecido en la explotación.

C.E.2.5. Aplicar las medidas de seguridad personal, de acuerdo al protocolo establecido y a las indicaciones del técnico responsable.

RA.3. Ejecutar operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones

C.E.3.1. Ejecutar operaciones básicas de mantenimiento (sustitución, adaptación o reparaciones sencillas) de las instalaciones eléctricas de la explotación, siguiendo las indicaciones técnicas.

C.E.3.2. Ejecutar operaciones básicas de mantenimiento de los sistemas de suministro de alimento y agua en explotaciones ganaderas, siguiendo las indicaciones técnicas.

C.E.3.3 Ejecutar operaciones básicas de mantenimiento de los sistemas de climatización (limpieza de filtros y componentes sencillos) de las instalaciones, siguiendo las indicaciones técnicas.

C.E.3.4. Regular los parámetros ambientales de los galpones, cumpliendo con criterios productivos y de bienestar animal.

C.E.3.5. Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental, cumpliendo con los protocolos establecidos en la explotación.

RA.4. Revisión, mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos de la explotación.

C.E.4.1. Revisar la maquinaria y equipos de la explotación de acuerdo a los procedimientos y la frecuencia establecidos en los manuales técnicos.

C.E.4.2. Realizar la reparación de averías sencillas de maquinaria y equipos con las operaciones y los repuestos requeridos.

C.E.4.3. Determinar las variables de trabajo de las maquinarias (velocidad, reglajes y regulaciones, recorridos y circuitos de trabajo), en función de las tareas a realizar.

C.E.4.4. Regular la maquinaria y equipos utilizados aplicando las normas básicas de seguridad y consiguiendo los ritmos y calidades de trabajo requeridos.

C.E.4.5. Mantener en orden la maquinaria, equipos, implementos y herramientas acondicionándolos en los lugares establecidos y en condiciones de uso.

C.E.4.6. Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales que afectan a los procesos de manejo de maquinaria siguiendo las indicaciones del profesional encargado.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Graciela Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Contenidos formativos

Conceptuales:

- Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de las explotaciones ganaderas.
- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Exigencias ambientales de los galpones. Factores ambientales de los galpones: humedad, temperatura y ventilación, calefacción, refrigeración e iluminación. Sistemas automáticos de control ambiental.
- Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos. Otras instalaciones, herramientas y materiales.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en explotaciones ganaderas.
- Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento.
- Equipos y productos de desinsectación y desratización: características, componentes, regulación y mantenimiento.
- Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos.
- Eliminación de subproductos ganaderos: sistemas de eliminación.
- Recepción, limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- Normativa aplicable relacionada
- Instalaciones eléctricas en la explotación ganadera.
- Instalaciones de agua: depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección, otras.
- Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización.
- Instalaciones auxiliares.
- Operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones.
- Programas de mantenimiento en instalaciones ganaderas.
- Necesidades de maquinaria y equipos en la explotación ganadera.
- Tipos, componentes, regulación y adaptaciones.
- Mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos.
- Reparación básica de averías en maquinaria y equipos.
- Materiales para el mantenimiento y reparación básica de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
- Lubricantes: características, clasificación y aplicaciones.
- Combustibles: características, tipos. Otros materiales.

Procedimentales

- Realización de operaciones de montaje y mantenimiento básico de instalaciones.
- Ejecución de tareas de montaje y desmontaje de elementos eléctricos sencillos, instalaciones de agua y calefacción.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. María Recalde De Graciani
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- Aplicación de procedimientos de seguridad laboral en las explotaciones.
- Ejecución de operaciones de preparación, limpieza y acondicionamiento de las instalaciones ganaderas.
- Disposición de residuos generados de manera responsable y siguiendo la normativa.
- Realización de las operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones con responsabilidad.
- Implementación del programa de mantenimiento siguiendo las instrucciones técnicas.
- Revisión, mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos de la explotación ganadera, siguiendo las instrucciones técnicas y los programas específicos.
- Aplicación de medidas de seguridad laboral para la ejecución de tareas de mantenimiento y manejo de maquinarias y equipos.

Actitudinales:

- Responsabilidad en el trabajo desarrollado.
- Prolijidad y orden en el manejo de las maquinarias, equipos e implementos.
- Proactividad para la ejecución de tareas y mejora de resultados.
- Respeto al medio ambiente.
- Idoneidad y eficacia para la finalización de los trabajos asignados.
- Importancia del orden y limpieza del área de trabajo.
- Valoración de las acciones preventivas ante riesgos eventuales.
- Respeto y rigurosidad en la aplicación de las normas.

Requisitos mínimos de acceso al módulo

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida.
- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional o, - Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida o, - Título de grado o postgrado equivalente o superior relacionado con el módulo formativo., 	1 año de experiencia laboral	2 años de experiencia laboral

(*) En el área relacionada con el módulo formativo.

(**) En el caso de que el formador no cuente con titulación.

Competencias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Título de profesor en cualquier especialidad o, - Habilitación pedagógica/ habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable o, - Título de profesor profesionalizante. - Formación basada en competencias (no excluyente)
---------------------------------	---

Requisitos básicos de espacios, infraestructuras y equipamiento		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	2 m ² por estudiante	2 m ² por estudiante
Taller	120 m ²	140 m ²
Depósito de materiales	6 m ²	6 m ²
Infraestructuras básicas		
<ul style="list-style-type: none"> - Suministro eléctrico con tomas de corrientes. - Iluminación adecuada. - Sistema de ventilación. - Sistema de aire acondicionado. - Accesibilidad universal a los espacios. - Extintores y sistemas de seguridad. - Conexión a Internet, por cable o red wifi. 		



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Equipamiento de los espacios	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Notebook o PC (docente). - Proyector multimedia. - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos. - Sillas (una para cada estudiante). - Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes), para trabajo con o sin computador. - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Impresora.
<i>Taller para guarda y preparación de maquinarias e implementos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra acrílica, pincel y borrador. - Mesas de trabajo y sillas (acorde a la cantidad de participantes). - Escritorio y silla para el docente o instructor. - Herramientas básicas, implementos y equipamiento para el desarrollo de los contenidos del módulo (equipos y kit de herramientas de taller para mantenimiento y reparaciones, repuestos). - Maquinarias, para el desarrollo de los contenidos del módulo (tractor, implementos e instalaciones agrícolas). - Equipos y elementos de protección individual: guantes, gafas de protección, máscara respiratoria, botas de seguridad, ropa de trabajo.
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos, herramientas, productos de limpieza y lubricación y materiales. - Botiquín.

AUTORIDADES

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Perfiles Profesionales (CNPP). Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

Luis Fernando Ramírez Silva
Ministro de Educación y Ciencias

Mónica Isabel Recalde De Giacomi
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

David Velázquez Seiferheld
Viceministro de Educación Básica

César Augusto Segovia Villasantti
Viceministro de Trabajo

Nelson Federico Mora Peralta
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

Verónica Diana López Benítez
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

FICHA DE AUTORIDADES

MEC

MTESS

Zulma Patricia Morales Fernández,
Coordinadora General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo

Alfredo Javier Mongelós
Coordinador General
Unidad Técnica Interministerial
Consejo Nacional de Educación y Trabajo.

Tania Quintana de Giangiácomo,
Coordinadora Adjunta
Unidad Técnica Interministerial Consejo
Nacional de Educación y Trabajo

José Cogliolo
Director General
Servicio Nacional de Promoción
Profesional

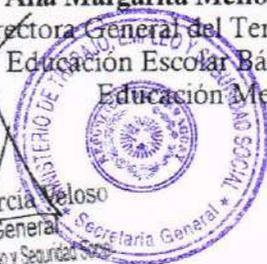
Nancy Oilda Benítez Ojeda,
Directora General de Desarrollo Educativo

Nilsa Inés Alum de Valiente,
Directora General de Educación
Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

Ana Margarita Mello Martínez,
Directora General del Tercer Ciclo de la
Educación Escolar Básica y de la
Educación Media



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

Daniel Alfredo Pérez González,
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Alcides Nicolás Santander Fernández
Director General de Administración y
Finanzas

Juan Manuel Arce Leiva,
Director General de Asesoría Jurídica

FICHA TÉCNICA

Familia Profesional: Agropecuario (AGRO).

Perfil Profesional: Ganadería Extensiva.

Nivel de cualificación: 2 (dos).

Módulos Formativos asociados al perfil profesional:

- Preparación del terreno e implementación de pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas extensivas.
- Producción y de recolección de pastos y cultivos forrajeros en ganadería extensiva.
- Manejo racional del ganado en explotaciones extensivas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.

Grupo de Trabajo de Diseño de Módulos Formativos

- **Rubén Notario**, Consultor Empresa Eductrade.
- **Lourdes Britos**, Especialista Línea 3 – OEI.
- **Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial, CNET – MEC.
- **Osmar Venialgo**, SNPP – MTESS.

Acompañan:

- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Mónica Lezcano**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Pablo Ponce**, CIMA – SINAFOCAL – MTESS.

Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay – Componente 3 EFTP Y SNCP, con la Cooperación de la UE – OEI

- **Alcira Sosa**, Coordinadora Pedagógica – Componente 3 – OEI – UE.
- **Lourdes Britos**, Especialista de la Línea 3 – Componente 3 – OEI – UE.



Abg. María García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Abg. Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De García
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 404/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE AGROPECUARIO (AGRO), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1. -----

Asunción, 30 de abril de 2025.

- **Aristóteles Fernández**, Coordinador - Empresa Eductrade.
- **Susana Villarroel**, Consultora metodológica - Empresa Eductrade.
- **Rubén Notario**, Consultor de Agroecuario - Empresa Eductrade.
- **Diana Enrique**, Apoyo OEI - UE.

Expertos formativos consultores

- **Alba León**, Colegio Nacional Santa Rosa - Departamento de Misiones.
- **Katiana Cabrera**, Instituto Técnico Superior Rural del Paraguay.
- **Oscar Viera**, Colegio Nacional E.M.D. de Choré - Departamento de San Pedro.
- **Nicolaza de Giménez**, Colegio Nacional Francisco Caballero Álvarez.
- **Isaac Estigarribia**, Colegio Sebastián Yegros.

Fecha de cierre de validación del documento: 15/03/2024.

Revisión Metodológica

MEC

- **Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.
- **Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial - CNET.

MTESS

- **Estela Miranda**, SNPP.
- **Estela Díaz**, SNPP.

Fecha de cierre de validación del documento: 06/06/2024 - Informe Técnico N° 54/2024.

Equipo Normativo

- **Pedro González**, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- **Liliana Carbajal**, Dirección Jurídica SINAFOCAL-MTESS
- **Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial - MEC
- **Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial - MEC
- **Lilian Ortellado**, Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores - MEC
- **Mabel Chávez**, Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 13/08/2024.

Asunción, Paraguay
2024.



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS